



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Salamanca**

OFICINA PRESUPUESTARIA

*Anuncio.*

NUMERO DE ORDEN 164/2015 O.P.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2015 acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito núm. 9/2015 que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

<b>Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito 9/2015</b>		
<b>Fuentes de financiación:</b>		
<b>Remanente de tesorería para gastos generales:</b>		
<b>Concepto 870,00</b>		<b>4.678.119,19</b>
<b>Altas de crédito</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
011,10-913,00	Deuda pública BBVA. Amortización préstamo largo plazo	4.678.119,19
	<b>Total</b>	<b>4.678.119,19</b>

En Salamanca a 27 de noviembre de 2015.–El Alcalde.–P.D. III Teniente de Alcalde, Fernando J. Rodríguez Alonso.